



**PLAN DE INCLUSIÓN
COLEGIO SALESIANO ORATORIO
DON BOSCO
2025**



Presentación:

El presente Plan de Inclusión propone construir una comunidad escolar segura, acogedora y colaboradora, donde cada estudiante sea valorado y logre su máximo potencial. Se basa en el desarrollo de valores inclusivos que involucran a todo el personal del establecimiento, las familias y los nuevos integrantes de la comunidad escolar.

Desde el Colegio Salesiano se asume el compromiso de educar a niños y jóvenes con características de ser privilegiados por Don Bosco, mejorando día a día en calidad educativa como una aspiración válida para atender a los más pobres y marginados. Esto implica formar personas íntegras, responsables, solidarias, honestas y comprometidas con el bien común.

Modelo educativo:

Se educa según el modelo pedagógico de Don Bosco, Santo Educador, basado en el Sistema Preventivo.

Este modelo promueve:

- La formación de ciudadanos críticos y honestos.
- La convivencia respetuosa en ambientes inclusivos.
- La superación de experiencias dolorosas o traumáticas vividas por algunos estudiantes.
- La eliminación de barreras sociales, económicas o culturales que limiten la participación y el aprendizaje, como la falta de recursos, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, ideología, religión, discapacidad, entre otros.

Objetivo:

Promover una escuela inclusiva, participativa, con igualdad de oportunidades y acceso a la formación integral para todos los estudiantes, sin excepción.

Nuestro Santo Educador, Don Bosco, nos dejó el Sistema Preventivo como modelo pedagógico fundamental. Este sistema responde a las necesidades esenciales de niños, niñas y adolescentes, emocionales, racionales y espirituales y se basa en tres pilares: la razón, la religión y el amor.

Aportes de Don Bosco al Sistema Preventivo:

- Valorar lo pequeño y lo sencillo, con trabajo bien hecho.
- Reconocer la presencia constante de Dios en la vida de cada persona.
- Fomentar la alegría, la libertad interior y el ambiente educativo positivo.
- Sentir la presencia de María, como guía en la acogida de la Palabra.

Aplicar este sistema educativo implica:

- Crear ambientes positivos que motiven al bien.
- Formar "honestos ciudadanos y buenos cristianos".
- Acompañar de cerca la vida de los estudiantes.
- Reconocer en cada joven un terreno fértil para sembrar valores y fe.

Formación integral propuesta por este enfoque:

- Educar en lo físico, afectivo, intelectual y social, valorando habilidades y limitaciones.
- Promover el desarrollo ético, trascendente y vocacional.



- Orientar desde el mensaje de Jesucristo hacia la autorrealización y el compromiso social.

Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia

- La comunidad educativa se construye desde una gestión participativa, fraterna y solidaria.
- Se promueve una misma misión compartida entre alumnos, educadores y familias.
- La presencia salesiana está centrada en los jóvenes, viviendo con ellos y para ellos.

Acompañamos a cada estudiante a construir su futuro

- Se alienta a cada alumno, según sus capacidades, a actuar con responsabilidad y generosidad.
- Se los invita a descubrir su vocación y proyecto de vida con compromiso hacia la sociedad y la Iglesia.
- La educación busca formar protagonistas conscientes de su papel en el mundo.

El foco: el joven en toda su integridad

- El centro del dinamismo educativo salesiano es el joven en todas sus dimensiones: cuerpo, mente, emociones, espíritu y relaciones.
- Se educa desde la vida real del joven, con mirada positiva y cristiana, hacia un crecimiento humano pleno.
- La educación es una experiencia de sentido que orienta al encuentro con Cristo.

Compromiso institucional

- El colegio tiene una misión clara y sello salesiano que guía toda su labor educativa.
- Inspirado en Don Bosco, promueve una formación pastoral integral, al servicio de niños y jóvenes.
- La identidad salesiana se manifiesta en el acompañamiento cercano, alegre y evangelizador.

Visión:

“Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar ‘buenos cristianos y honestos ciudadanos’, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual”.

Misión:

Educar y acompañar con estilo oratoriano y en comunidad, a cada niño y joven, a través de una propuesta Educativo-Pastoral de calidad, que le permita formarse como Buen Cristiano y Honesto Ciudadano.

La finalidad es el encuentro de los jóvenes y sus familias, especialmente los más desprotegidos, y acompañándolos en los nuevos contextos con la espiritualidad salesiana de Don Bosco permitiendo su promoción humana integral.

Sellos identitarios:

El Sistema Preventivo: una experiencia espiritual educativa; forma concreta de vivir y actuar la misión salesiana que llamamos la Pastoral Juvenil Salesiana. En cuanto proyecto educativo de educación integral, se articula sustancialmente en dos direcciones: como propuesta de vida cristiana (Espiritualidad Juvenil Salesiana) y como metodología pedagógica práctica.



Sistema Preventivo de Don Bosco

Es una propuesta educativa con base espiritual y pedagógica, orientada a formar jóvenes en un ambiente de cercanía, alegría y crecimiento personal. Su enfoque preventivo se basa en acompañar a los estudiantes proponiéndoles experiencias positivas de vida y ayudándoles a desarrollar actitudes para superar dificultades.

Características principales:

- **Criterio preventivo:** Acompañamiento y propuestas que permiten a los jóvenes vivir su juventud con sentido y plenitud.
- **Ambiente educativo:** Se destaca por el protagonismo estudiantil, el espíritu de familia, la razonabilidad, el esfuerzo diario, la creatividad y un clima de alegría.
- **Relación educativa personalizada:** Reconoce la historia y singularidad de cada alumno, promoviendo la familiaridad, el diálogo, la acogida y la confianza.
- **Presencia activa del educador:** Los educadores animan, guían procesos de maduración, fomentan conductas adecuadas y abren a una visión trascendente de la vida.

Don Bosco y el Sistema Preventivo:

Propone una educación basada en la razón, la religión y el amor, como camino formativo integral para los jóvenes.

Razón:

- Genera convicciones firmes.
- Fomenta el pensamiento crítico y la valoración profunda de la vida.
- Promueve la autonomía y libertad personal.
- Favorece el esfuerzo humano en la socialización y personalización.
- Cultiva la esperanza en los aspectos positivos de la cultura.

Religión:

- Respeto la diversidad de creencias.
- Promueve el diálogo y la fe en un Dios que ama.
- Invita a vivir el Evangelio desde el corazón.
- Proporciona un camino de santificación personal.

Amor:

- Acoge incondicionalmente a las personas.
- Fomenta relaciones educativas ricas y constructivas.
- Comparte alegrías y tristezas.
- Traduce el amor educativo en signos concretos.

Aportes originales de Don Bosco:

- Valora lo pequeño y sencillo mediante el trabajo bien hecho.
- Resalta la presencia de Dios en cada persona.
- Destaca la alegría como libertad interior.



- Reconoce a María como figura clave en el ambiente educativo.

Innovación Curricular

La innovación curricular en el colegio se basa en adaptar y enriquecer el currículo oficial del MINEDUC, incorporando elementos del PEI (Proyecto Educativo Institucional) con énfasis salesiano. Esto se concreta a través de programas propios, como:

- Programa propio de Ciencias: Biología, Química y Física.
- Plan propio de inglés: Desde 1° a 4° básico.
- Taller de Formación Ciudadana: Desde 5° básico a II° medio.

En la Educación Parvularia, se articula con la formación salesiana desde la base, integrando:

- Inglés, Formación Ciudadana y Expresión Corporal.
- Identidad salesiana como eje transversal.

Complementariedad al Programa de Educación Parvularia

Ámbito Curricular	Núcleo	Dimensión Salesiana
Desarrollo Personal y Social	Identidad y Autonomía	Educación en la Fe
	Convivencia y Ciudadanía	Dimensión Asociativa
	Corporalidad y Movimiento	Dimensión Educativo-Cultural
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	Dimensión Educativo-Cultural
	Lenguajes Artísticos	Dimensión Educativo-Cultural
Interacción y Comprensión del Entorno	Exploración del Entorno Natural	Educativo-Cultural / Asociativa
	Comprensión del Entorno Sociocultural	Educativo-Cultural / Asociativa
	Pensamiento Matemático	Dimensión Educativo-Cultural

Ética Ciudadana

- Se promueve una ética ciudadana cristiana, basada en la dignidad humana, los derechos humanos y el amor.
- Se busca una educación que forme personas solidarias, comprometidas con el bien común.

Se orienta a:

- Desarrollar las fuerzas interiores del estudiante.
- Formar ciudadanos críticos y responsables.
- Involucrar a los jóvenes en un diálogo ético y reflexivo.
- Enfrentar los desafíos actuales con actitud solidaria.

Pensamiento Crítico-Creativo

- Se destacan las habilidades del pensamiento superior para una toma de decisiones eficaz.
- El pensamiento crítico y creativo es clave para adaptarse a los cambios sociales.

Se busca:



- Acceder a un razonamiento superior.
- Preparar a los estudiantes para actuar con responsabilidad.
- Educar en el respeto, la convivencia y una sexualidad sana y responsable.

Promoción Educativa, Cultural y Social del Entorno

- Se impulsa una educación integral que trasciende el aula y el horario escolar.
- Las escuelas salesianas actúan como centros de servicio a la comunidad.

Objetivos principales:

- Fomentar el diálogo con otras instituciones.
- Desarrollar actividades escolares que respondan a la diversidad de los alumnos.
- Promover voluntariado y acciones solidarias.
- Integrar valores sociales, culturales y religiosos en el entorno educativo.
- Superar los límites físicos y temporales de la escuela para enriquecer el entorno.



Fundamentación:

Apuntando a la diversidad, la unicidad, los cambios sociales y el desarrollo tecnológico, ha generado que un mayor número de estudiantes, accedan a la educación y que los mismos tengan diversos orígenes, culturas creencias y organización social junto con el desplazamiento de personas migrantes que buscan nuevas posibilidades y que atienda sus necesidades como persona y familia. Así mismo, la equidad está presente en las preocupaciones de la mayor parte de las personas asociadas al mundo educativo y de los derechos humanos.

Nuestro plan de inclusión escolar se basa en el reconocimiento de la diversidad de los estudiantes y el compromiso de garantizar una educación de calidad para todos, independientemente de sus necesidades o características. Busca crear un ambiente escolar donde todos los estudiantes se sientan valorados, respetados y puedan participar plenamente en el proceso de aprendizaje

Aspectos clave de la fundamentación:

Derechos Humanos:

La inclusión escolar se basa en el respeto a los derechos humanos de todos los estudiantes, especialmente el derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades.

Diversidad:

Reconoce y valora la diversidad de los estudiantes, tanto en términos de capacidades, como de orígenes culturales, sociales y de experiencias de aprendizaje.

Necesidades Educativas Especiales (NEE):

Considera las NEE de los estudiantes y se compromete a brindar apoyos y ajustes necesarios para que puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Participación:

Fomenta la participación activa de todos los estudiantes en la vida escolar, incluyendo la participación en actividades extracurriculares, el diálogo y la toma de decisiones.

Calidad de la Educación:

Busca mejorar la calidad de la educación para todos los estudiantes, a través de estrategias pedagógicas inclusivas, el desarrollo de recursos y la formación de los docentes.



Colaboración:

Promueve la colaboración entre todos los actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres, personal administrativo, etc.) para lograr la inclusión efectiva.

Marco Legal:

Se enmarca en la legislación vigente, como la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 en Chile.

Enfoque en el Estudiante:

Prioriza el bienestar y el desarrollo de cada estudiante, identificando sus necesidades, fortalezas y áreas de mejora.

Cambio Cultural:

Implica un cambio cultural en las escuelas, para que la inclusión se convierta en una práctica habitual y no en una medida excepcional.



INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tras el avance en las leyes y las necesidades de apoyo de los estudiantes de diferentes edades, es que se ha visto la necesidad de avanzar progresivamente hacia la inclusión, siendo la educación un derecho social el cual promueve un aprendizaje integral, éste debe abrir camino hacia una concepción inclusiva e intercultural, siendo capaz de acoger las necesidades de todos los estudiantes.

La educación inclusiva busca identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza.

Para ello una de las misiones primordiales es trabajar en dos puntos centrales; la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

- Eliminación de la discriminación: Es esencial que el colegio apunte a asegurar el derecho a la educación de todos los niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad educativa, sin dejar afuera ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.
- Abordaje de la diversidad: Como uno de los grandes desafíos de una comunidad educativa, se encuentra el abrir camino a la una cultura escolar, reconociendo cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros, considerando diferentes espacios escolares.

Para ello se debe favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los estudiantes, en donde será relevante aprender que cada persona aprenderá según sus contextos, historias, culturas o capacidades.

Según la Ley de Inclusión N° 20.845, se hace fundamental la elaboración de un “Plan de apoyo a la Inclusión”, logrando de este modo dar respuesta a una educación libre de discriminaciones arbitrarias, siendo el colegio un espacio de encuentro y aprendizaje.

Según el modelo de atención biopsicosocial, se genera un cambio en el paradigma del trabajo en los colegios y diferentes instituciones, en donde se busca que trascienda a un enfoque biomédico y así poder abordar a la persona en una forma integral haciendo un hincapié en los derechos humanos.

De este modo se da un énfasis en la interacción de las personas con discapacidad, así como en el ambiente en el que viven, donde se debe considerar que tanto las determinantes sociales como la condición de discapacidad influyen en su ser.



El foco principal del modelo biopsicosocial será la persona con discapacidad, así como sus familias y la comunidad que los rodea. Es desde esta nueva mirada que se generan nuevos y diferentes objetivos a abordar, los cuales irán desde un nivel personal hasta llegar al ámbito social, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

NORMATIVA VIGENTE

Dentro de la normativa vigente, existe un listado que especifica cada una de las condiciones con las cuales se puede brindar una mejor oportunidad de abordar la inclusión en las aulas y diferentes estamentos de un establecimiento educacional, las cuales se mencionan a continuación.

- Ley General de Educación N° 20.370/2009
- Ley de Inclusión n° 20.845/2015
- Ley Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. N° 20.422/2010
- Ley de Calidad y Equidad de la Educación n° 20.501
- Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N° 20.529)
- Ley Contra la Discriminación N° 20.609/2012
- Ley Que establece atención integral y protección de derechos de personas con TEA 21.545/2023
- Decreto supremo N°170/2009 normas para determinar N.E.E beneficiarios de subvención.
- Decreto exento N° 83/2015 Diversificación enseñanza y adecuaciones curriculares
- Decreto exento N°86/1990 Discapacidad auditiva
- Decreto exento N°87/1990 Discapacidad Intelectual
- Decreto exento N°89/1990 Discapacidad Visual
- Decreto supremo N°577/1990 Discapacidad Motora



- Decreto supremo N°815/1990 Discapacidad por graves alteraciones de la relación y comunicación.
- Decreto supremo N°67/2018 Sobre la evaluación clasificación y promoción.
- Decreto exento N°1300/2002 Trastornos específicos del lenguaje.
- Política Nacional de educación Especial 2006/2010.
- Ley 20.845 “de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”

Publicada el 08 de junio del 2015, la cual establece que “El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.” Ley 20.845 2015. Promulgada el 29 de mayo de 2015.

Como también, el decreto 170, dicho dictamen, fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

Dentro del decreto se puede encontrar que existen diferentes Necesidades Educativas Especiales (Desde ahora en adelante, llamadas N.E.E).

N.E.E: Según el artículo 23 de la LGE (Ley General de Educación), para entender que un estudiante presenta necesidades educativas especiales, se debe considerar que precisa de ayudas y/o recursos adicionales al resto y los cuales pueden ser humanos, materiales o pedagógicos, guiando de este modo el desarrollo de su aprendizaje. La definición de N.E.E, genera una transición desde un enfoque centrado en el déficit hacia un modelo educativo, por lo tanto, se diferencian en dos grandes grupos, las N.E.E.P y N.E.E.T.

- N.E.E.P: Son necesidades de apoyo permanente a lo largo de su trayectoria escolar y en donde podemos encontrar los diagnósticos de; Discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa, autismo (Hoy en día conocido como Condición del Espectro Autista o “CEA”), disfasia, Multideficit o discapacidades múltiples y sordoceguera.



- N.E.E.T: Son necesidades de apoyo de carácter transitorio, es decir que el estudiante presentará en un periodo determinado de tiempo a lo largo de su trayectoria escolar, y éstos diagnósticos se clasifican de la siguiente manera; Déficit atencional, el cual puede ser con hiperactividad, inatento o mixto (TDA/H), trastorno específico del lenguaje (TEL), dificultad específica del aprendizaje (DEA) y Coeficiente intelectual en rango límite (Hoy en día conocido como Funcionamiento intelectual Limítrofe “FIL”).

Para nuestra atención el decreto establece que las o los docentes de educación diferencial deben estar un mínimo de horas dentro de aula común, con la finalidad de brindar los apoyos y las adecuaciones que cada uno de sus estudiantes requiere, es así como se consideran 10 horas cronológicas para una jornada escolar diurna completa (Con JEC) y 7 horas para los sin jornada escolar diurna completa (Sin JEC).

En donde puede haber un máximo de 5 estudiantes con N.E.E. T y 2 estudiantes con N.E.E. P, y la posibilidad de incorporar excepciones de ingresos de N.E.E. P en los casos que así se considere necesario y con previa aprobación de la DEPROV.

El año 2015, con la finalidad de dar respuesta a una educación diversificada, considerando las condiciones y características de los estudiantes que se encuentran dentro del aula, se promulga el decreto supremo N° 83, el cual va de la mano al DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).

El presente decreto, se crea con la finalidad de poder abordar los cursos desde educación inicial hasta la básica, dando los parámetros de trabajo para las adecuaciones que se deben realizar para los estudiantes con alguna N.E.E, buscando que de este modo todos los niños, adolescentes y jóvenes puedan acceder al currículo nacional según sus capacidades. Entrega como orientación que el presente decreto deberá abordar colegios de educación regular que cuenten o no con un Programa de Integración Escolar (PIE), abordando desde modelos educativos tradicionales, especial, adultos, y establecimientos educacionales hospitalarios.

Según el artículo 34 de la Ley General de Educación, la cual plantea la definición de los criterios y orientaciones para diagnosticar a los estudiantes que presentan alguna N.E.E, se ve la necesidad de elaborar el decreto 83 con la finalidad de crear los “Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvulario y educación básica”, generando así al mismo tiempo los criterios con los cuales se van a definir las adecuaciones curriculares que se realizarán y bajo qué parámetros.



La adecuación curricular se debe considerar como una herramienta pedagógica, la que tendrá como finalidad equiparar las condiciones en la que los estudiantes pueden acceder, participar y progresar en sus propios procesos de enseñanza – aprendizaje, sin perjuicio de las diferencias psíquicas, físicas, sociales o culturales, considerando la diversidad existente dentro del aula, y un currículo relevante (promoviendo en aprendizaje de las competencias necesarias para dar respuesta a las demandas de la sociedad) y pertinente (debiéndose adaptar a las necesidades y características de los diferentes estudiantes, así como a sus contextos sociales y culturales).

Con la finalidad de entregar mayores respuestas a la diversificación del aprendizaje y entregando un modelo de promoción y evaluación en el año 2018 se publica el decreto supremo 67 que en su artículo N°18 letra g) establece las disposiciones para los lineamientos de la diversificación de la evaluación, atendiendo la diversidad de los estudiantes y de la mano del decreto 83.

Entregando mayor respuesta a los estudiantes que presentan diagnóstico de trastorno del Espectro autista (TEA) o conocido hoy en día como Condición del Espectro Autista (CEA) se elabora una nueva Ley, la cual busca establecer la atención integral y protección de derechos de personas con TEA.

Hablando desde el título IV del ámbito educacional y establece que es deber del estado asegurar que todos y todas los niños, niñas, adolescentes y personas adultas tengan acceso a una educación inclusiva y de calidad, generando las condiciones necesarias para el acceso, participación y permanencia, así como sus progresos. Siendo deber del estado que accedan sin discriminación arbitraria a los establecimientos educacionales, ya sean de carácter público o particular.

A su vez, será responsabilidad de los establecimientos educacionales velar por el desarrollo de comunidades educativas más inclusivas, generando los ajustes que se estimen necesarios en reglamentos y procedimientos internos, para el abordaje de desregulaciones emocionales o conductuales.



PLANIFICACIÓN ANUAL - EQUIPO DE APOYO (PIE, CONVIVENCIA ESCOLAR, APOYO PSICOEMOCIONAL)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ARTICULACIÓN
Asegurar la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes.	Verificar y acompañar situaciones de asistencia irregular.	Llamar cuando un estudiante se ausente > 4 días sin justificación.	Semanal	Profesores jefes	Registro telefónico	Convivencia Escolar
	Realizar informe de traspaso de curso.	Informe de traspaso anual.	Dic-Ene	Profesores jefes	Informe digital	Desarrollo Profesional Docente
	Analizar informe en consejo de profesores.	Análisis del curso según informe.	Marzo	Coordinación de Apoyo	Acta de consejo	Desarrollo Profesional Docente
Plasmar una pedagogía orientada a la diversidad.	Realizar semana de la inclusión con actividades.	Actividades por ciclo sobre diversidad.	Octubre	Equipo PIE	Material de actividades y fotografías	PFC, Convivencia Escolar, Desarrollo Docente
	Formación en reunión de apoderados sobre inclusión.	Presentar plan de inclusión escolar.	Octubre (previo matrícula)	Coordinación de Apoyo	Material audiovisual utilizado	Convivencia Escol.
	Sensibilización docente desde PIE.	Charla y reflexión interna.	Marzo	Equipo PIE	Registro de asistencia y ppt utilizada	Desarrollo Profesional Docente
	Sensibilización cultural y sexual.	Reflexión sobre diversidad y equidad.	Julio	Equipo de apoyo	Documentación legal, presentación	Desarrollo Profesional Docente
	Diseño de murales inclusivos.	Realización de murales por estudiantes.	Semana Salesiana (agosto)	Prof. de Artes, Estudiantes Ed. Media	Fotografías, material implementado	Convivencia Escolar.
Ofrecer respuestas a la diversidad.	Crear y aplicar protocolo de derivación.	Aplicación de protocolo NEE.	Mayo	Equipo de Acompañamiento	Copia del protocolo firmado	Desarrollo Profesional Docente
	Identificar estudiantes NEE.	Estudio de caso y derivación.	Marzo	Profesor Jefe	Informe de redacción	Desarrollo Profesional Docente
	Evaluar	Evaluación por	Abril	PIE, Equipo de	Informe y test de	Desarrollo



	estudiantes derivados.	equipo PIE/psicosocial.		apoyo.	evaluación aplicado	Profesional Docente
	Plan de acompañamiento.	Acompañamiento emocional y pedagógico.	Mayo	Equipo de Acompañamiento	Registro de entrevistas, plan de acompañamiento	Plan Convivencia Escolar, Pastoral
	Evaluar continuidad del apoyo.	Revisión de caso y determinación de alta o continuidad.	Junio-Diciembre	Equipo de Acompañamiento	Acta de evaluación	
Implementar adecuaciones curriculares.	Construcción de PACI para NEE.	Adecuaciones personalizadas.	Según caso	Especialistas, Docentes PIE Y APOYO	Registro PACI	Plan Desarrollo Docente
	Desafíos a estudiantes con talentos.	Actividades motivacionales y de enriquecimiento.	Según caso	Docentes	Registro de participación	PME.
	Participación en escuelas de talentos.	Vinculación con programas externos.	Según fechas	Equipo de Apoyo	Certificados o registros de participación	PME.
Afianzar redes externas.	Participación en charlas y seminarios.	Asistencia a encuentros de redes.	Fechas establecidas	Dupla Psicosocial	Registro de asistencia	Plan Apoyo Psicoemocional

Evaluación: Encuestas de satisfacción, cuenta pública semestral y anual. Revisión: Anual, con participación de la comunidad educativa.



